

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



NUEVA VERDE LUZ, LLC  
PROMOVENTE

V.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
DE PUERTO RICO  
PROMOVIDA

CASO NÚM: NEPR-RV-2020-0049

ASUNTO: Orden sobre el estado de negociaciones

**ORDEN**

El pasado 10 de marzo de 2021 se llevó a cabo una vista en el presente caso. El señalamiento fue citado con el propósito de que las partes identificaran las controversias que restaban por dilucidarse en el caso y para que exploraran la posibilidad de ajustes y/o de un acuerdo transaccional. Al finalizar la vista, según recogido en la Minuta y Orden que fuera notificada a las partes, se les concedió hasta el día 12 de abril de 2021 para informar al Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado de Energía") del resultado de las conversaciones y negociaciones ulteriores que realizarían las partes.<sup>1</sup>

Basado en lo anterior, se le **ORDENA** a las partes que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de la presente Orden, informen al Negociado de Energía si alcanzaron un acuerdo transaccional.

Notifíquese y publíquese.

---

José A. Sadurní Lahens  
Oficial Examinador

---

<sup>1</sup> En el calendario de vistas del Negociado de Energía, el Salón de Vistas ha sido separado los días 11 y el 26 de mayo de 2021, a las 9:30 a.m., para la celebración de la Conferencia con Antelación a la Vista y para la Vista Administrativa del presente caso, respectivamente, de las partes no llegar a un acuerdo transaccional.

## CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 21 de abril de 2021. Certifico además que hoy, 21 de abril de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Minuta y Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2020-0049 y he enviado copia de la misma a: fernando.machado@prepa.com, iadrover.law@gmail.com, avamlaw@gmail.com, y nuevaverdeluz2@gmail.com. Así mismo, certifico que copia fiel y exacta de la presente Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica  
de Puerto Rico**  
**Lcdo. Fernando Machado Figueroa**  
P.O. Box 363928  
San Juan, P.R. 00936

**Nueva Verde Luz, LLC. Yolanda  
Colmenero Castro**  
Haciendas de Carraízo  
J-23 Calle 3  
San Juan, Puerto Rico 00926-9148

**Lcda. Darma Adrover Muntaner**  
PO Box 181  
Trujillo Alto, Puerto Rico 00977-0181

**Lcda. Antonia V. Adrover Muntaner**  
PO Box 181  
Trujillo Alto, Puerto Rico 00977-0181

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 21 de abril de 2021.



  
Sonia Seda Gaztambide  
Secretaria